



CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN, A TRAVÉS DE PRUEBAS SELECTIVAS, DE UNA RELACIÓN DE ASPIRANTES AL DESEMPEÑO, MEDIANTE CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PLAZAS DE MONITOR/A DE LOCALES JUVENTUD (CASA JUVENTUD Y LOCAL JOVEN) DEL AYUNTAMIENTO DE TAFALLA, EN ORDEN A LA COBERTURA DE LAS NECESIDADES QUE SE PRODUZCAN.

CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN, A TRAVÉS DE PRUEBAS SELECTIVAS, DE UNA RELACIÓN DE ASPIRANTES AL DESEMPEÑO, MEDIANTE CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PLAZAS DE MONITOR/A DE LOCALES JUVENTUD (CASA JUVENTUD Y LOCAL JOVEN) DEL AYUNTAMIENTO DE TAFALLA, EN ORDEN A LA COBERTURA DE LAS NECESIDADES QUE SE PRODUZCAN.

(Aprobada por Acuerdo de Junta Local de Gobierno del Ayuntamiento de Tafalla de fecha 8 de agosto de 2017).

CONFECCION DE RESULTADOS FINALES

El Tribunal calificador Tribunal de la convocatoria para la constitución a través de pruebas selectivas de una relación de aspirantes al desempeño mediante contratación temporal de plazas de monitor/a de locales Juventud (casa juventud y local joven) del Ayuntamiento de Tafalla, en orden a la cobertura de necesidades que se produzcan, aprobada por acuerdo de Junta Local de Gobierno del Ayuntamiento de Tafalla de fecha 8 de agosto de 2017, una vez finalizadas las pruebas recogidas en la mencionada convocatoria, así como la valoración de méritos correspondientes y conforme a lo recogido en dicha convocatoria determina:

Que llegado este momento y de conformidad con lo establecido en la base 6ª de la Convocatoria arriba mencionada, donde se determina que el Tribunal una vez resueltas las alegaciones presentadas y los empates, en caso de que los hubiera, el Tribunal publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Tafalla y en la página Web municipal la relación de aspirantes aprobados por orden de puntuación total obtenida, así como que remitirá la propuesta de relación de aspirantes junto con el expediente completo del proceso selectivo a la Alcaldía para su aprobación mediante Resolución que se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Tafalla y en la página Web municipal, teniendo esta carácter vinculante;

Una vez finalizadas por tanto las pruebas recogidas en la convocatoria, y teniendo ya estas carácter definitivo tras la finalización del plazo de revisión de la última prueba sin que se haya producido solicitud de revisión alguna y tras la realización del correspondiente sorteo a fin de solventar el empate existente entre las puntuaciones de dos de las aspirantes aprobadas, procede en aplicación de lo recogido en la base 6ª de la convocatoria:

Primero: APROBAR la siguiente relación de puntuaciones obtenidas por los/as aspirantes aprobados con los cálculos totales por riguroso orden de puntuación de una relación de aspirantes al desempeño mediante contratación temporal de plazas de monitor/a de locales Juventud (casa juventud y local joven) del Ayuntamiento de Tafalla, en orden a la cobertura de necesidades que se produzcan, así como publicar dicha lista de puntuación de los aspirantes aprobados en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Tafalla y que resulta ser la siguiente:

	D.N.I	BAREMO	PRUEBA TEORICA	TOTAL
1	44648472K	3,50	52,50	56,00
2	44640013A	4,75	49,00	53,75
3	44641393A	1,00	49,00	50,00
4	44644625Z	1,00	49,00	50,00
5	73111775L	2,50	45,50	48,00
6	44649812G	1,00	42,00	43,00



Ayuntamiento de
Tafalla
Tafallako Udala

CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN, A TRAVÉS DE PRUEBAS SELECTIVAS, DE UNA RELACIÓN DE ASPIRANTES AL DESEMPEÑO, MEDIANTE CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PLAZAS DE MONITOR/A DE LOCALES JUVENTUD (CASA JUVENTUD Y LOCAL JOVEN) DEL AYUNTAMIENTO DE TAFALLA, EN ORDEN A LA COBERTURA DE LAS NECESIDADES QUE SE PRODUZCAN.

Segundo.- FORMULAR PROPUESTA a Alcaldía del Ayuntamiento de Tafalla y remitir propuesta de la relación de aspirantes aprobados por orden de puntuación junto con el expediente completo para su aprobación.

En Tafalla a 23 de octubre de 2017.

El Presidente del Tribunal.

